

ARROBA CONDE, MANUEL JESÚS – IZZI, CLAUDIA, *PASTORALE GIUDIZIARIA E PRASSI PROCESSUALE NELLE CAUSE DI NULLITÀ DEL MATRIMONIO*, MILÁN 2017, 318 PÁGS. ISBN 978-88-1088-2.

El autor, de larga trayectoria en claustros universitarios, entre los cuales se cuenta ahora nuestra casa de estudios, que ha tenido la posibilidad de apreciar sus notables ponencias en las últimas Jornadas Anuales de Derecho Canónico, que se llevaron a cabo del 24 al 26 de octubre de este año, con ocasión del 25º Aniversario de la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El trabajo en conjunto es con la Profesora Claudia Izzi, doctora en derecho canónico, también docente ordinaria de Jurisprudencia y Praxis Judicial en la Universidad del Laterano, autora de numerosos estudios monográficos y artículos en obras colectivas y revistas especializadas.

El libro que presentamos es un estudio objetivo y sosegado de la reforma introducida en los procesos de nulidad matrimonial por el Papa Francisco, mediante el *Motu Proprio Mitis iudex Dominus Iesus*. Se trata de una exégesis del texto íntegro del *Motu Proprio* – la parte introductoria, los cánones del Código de Derecho Canónico que han sido reformados, y las reglas de procedimiento- y su contexto: la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos sobre “Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la Evangelización”, y la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”, que se llevaron a cabo en octubre de 2014 y de 2015 respectivamente, si bien hay que notar que la última Asamblea Sinodal se realizó con el documento papal ya promulgado.

Como afirman los autores en la introducción, el volumen “pretende ilustrar en modo orgánico la actual normativa, llamando especialmente la atención sobre los aspectos más importantes, que han marcado un concreto progreso respecto del anterior régimen jurídico y confirmado la definitiva superación de toda indebida desarticulación entre derecho y pastoral”, sin pretender, sin embargo, “ofrecer soluciones interpretativas definitivas e incontrovertibles sobre cada aspecto de la reforma y, en particular, sobre las cuestiones que en la actualidad aparecen como más discutidas y problemáticas.”

La obra, sin descuidar el aspecto profundo y teórico de los temas tratados (por ejemplo, la sinodalidad como modo de ser Iglesia, y la relación de la reforma con el concepto de justo proceso), llega también a abarcar las cuestiones prácticas a las que se enfrentarán las partes y los jueces en los procesos de nulidad matrimonial, ofreciendo ejemplos clarificadores y el útil análisis de una serie de casos prácticos sobre los motivos de nulidad más recurrentes.

El texto, al mismo tiempo que constituye una exposición objetiva y ofrece aportes como cuando afirma que el *processus brevior coram episcopo* habría recibido una mejor denominación como “proceso judicial extraordinario”.

Pensamos por lo tanto que se trata de una obra de marcado interés para todos aquellos que se acercan a la temática de los procesos de nulidad matrimonial, después de la reforma obrada por el *Motu proprio Mitis Iudex Dominus Iesus*. La lectura de la misma puede resultar provechosa para los que se encuentran ya ejerciendo el derecho en los tribunales eclesiásticos; y puede volverse una aproximación más que válida al estudio de la normativa actual, para todos los que se encuentran implicados en la tarea académica relacionada con el derecho procesal y matrimonial canónico, tanto desde la cátedra como desde el rol de estudiante.

Franco MARINELLO, *MC*